

Servicio
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



EXPEDIENTE: 51/F/18/SU/GE/N/0076

RESOLUCION DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (PALIPERIDONA, ABIRATERONA, DARATUMUMAB, PALIPERIDONA y USTEKINUMAB) CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Se aprueba el gasto y el expediente de contratación para el suministro de medicamentos (PALIPERIDONA, ABIRATERONA, DARATUMUMAB, PALIPERIDONA y USTEKINUMAB) con destino al Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín por un valor estimado de SETECIENTOS VEINTE MIL UN EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (720.001,89€), sin IGIC incluido, por resolución del Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín de fecha 19.02.18 y registro de 20.02.18 – nº.625.

Los artículos, descripciones y precios máximos unitarios de los bienes a suministrar, sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración, se relacionan a continuación:

LOTE	DESCRIPCION LOGISTICA	MEDICAMENTO	ENVASES	PRECIO ENVASE
1	XEPLION 150mg jeringa susp. Inyectable lib. prol 1,5ml C/1	PALIPERIDONA 150 mg INY LIBERACION PROLONGADA	270	380,99
2	ZYTIGA comprimidos 500mg C/60	ABIRATERONA COMPRIMIDOS 500mg	135	2.609,89
3	DARZALEX 100mg/5ml vial VI C/1	DARATUMUMAB 100 MG VIAL IV (QUIMIO)	135	524,88
4	XEPLION 100mg jeringa susp. inyectable lib. prol. 1ml C/1	PALIPERIDONA 100 mg INY LIBERACION PROLONGADA	90	254,00
5	STELARA 130mg vial IV C/1	USTEKINUMAB 130mg VIAL IV C/1	27	2.376,12
6	STELARA 90mg jeringa precargada C/1	USTEKINUMAB 90mg JERINGA PRECARGADA C/1	45	2.376,12

Segundo.- Al presente procedimiento negociado de adjudicación, se invitó al licitador: JANSSEN-CILAG, S.A.

Tercero.- Consta recepción de la oferta mediante certificado emitido por el Registro General del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

Cuarto.- Se emitió informe por el Servicio de Farmacia, con fecha 20.03.18, por el que se propone adjudicar a la empresa JANSSEN-CILAG, S.A.

Quinto.- El Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín está sujeto a Control Financiero Permanente.

Sexto.- El adjudicatario presentó la documentación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad Social.

Séptimo.- Dada la naturaleza de los bienes que constituyen el objeto del acuerdo marco, que permite la comprobación inmediata de la correcta ejecución de los suministros en el momento de la recepción, no será necesario que el adjudicatario constituya garantía definitiva.

Se tendrán en consideración los siguientes:

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Dirección Gerencia
Barranco de la Ballena, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 450 147 – 928 450 145 Fax.: 928 44 98 14

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 09/04/2018 - 12:00:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1366 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 09/04/2018 14:38:06	Fecha: 09/04/2018 - 14:38:06
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rcJpLVozB9n4pCQaNBTeXppNoFIogLn	
El presente documento ha sido descargado el 09/04/2018 - 14:38:40	





FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Segundo.- En virtud del artículo 27 y 151.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se perfeccionan mediante su adjudicación.

Tercero.- La adjudicación del contrato, que en todo caso deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores, de conformidad con el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos.

Cuarto.- Las facultades de Organo de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el acuerdo marco con procedimiento negociado de adjudicación con una única empresa, para el suministro de medicamentos (PALIPERIDONA, ABIRATERONA, DARATUMUMAB, PALIPERIDONA y USTEKINUMAB), a favor de JANSSEN-CILAG, S.A. con NIF A28925899 por un gasto máximo estimado de **SETECIENTOS VEINTE MIL UN EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (720.001,89€), sin IGIC incluido**, a razón del siguiente desglose:

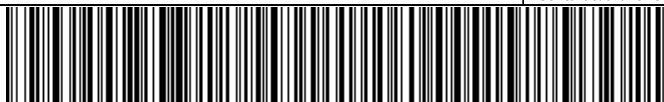
LOTE	DESCRIPCION LOGISTICA	MEDICAMENTO	ENVASES	PRECIO ENVASE
1	XEPLION 150mg jeringa susp. Inyectable lib. prol 1,5ml C/1	PALIPERIDONA 150 mg INY LIBERACION PROLONGADA	270	380,99
2	ZYTIGA comprimidos 500mg C/60	ABIRATERONA COMPRIMIDOS 500mg	135	2.609,89
3	DARZALEX 100mg/5ml vial VI C/1	DARATUMUMAB 100 MG VIAL IV (QUIMIO)	135	524,88
4	XEPLION 100mg jeringa susp. inyectable lib. prol. 1ml C/1	PALIPERIDONA 100 mg INY LIBERACION PROLONGADA	90	254,00
5	STELARA 130mg vial IV C/1	USTEKINUMAB 130mg VIAL IV C/1	27	2.376,12
6	STELARA 90mg jeringa precargada C/1	USTEKINUMAB 90mg JERINGA PRECARGADA C/1	45	2.376,12

SEGUNDO.- Dar traslado a la empresa adjudicataria del **gasto máximo**, que será el siguiente:

LOTE	DESCRIPCION LOGISTICA	MEDICAMENTO	PRECIO ENVASE	ENVASES 2018	TOTAL 2018 S/IGIC
1	XEPLION 150mg jeringa susp. Inyectable lib. prol 1,5ml C/1	PALIPERIDONA 150 mg INY LIBERACION PROLONGADA	380,90	270	102.867,30
2	ZYTIGA comprimidos 500mg C/60	ABIRATERONA COMPRIMIDOS 500mg	2.609,89	135	352.335,15
3	DARZALEX 100mg/5ml vial VI C/1	DARATUMUMAB 100 MG VIAL IV (QUIMIO)	524,88	135	70.858,80
4	XEPLION 100mg jeringa susp. inyectable lib. prol. 1ml C/1	PALIPERIDONA 100 mg INY LIBERACION PROLONGADA	254,00	90	22.860,00
5	STELARA 130mg vial IV C/1	USTEKINUMAB 130mg VIAL IV C/1	2.376,12	27	64.155,24
6	STELARA 90mg jeringa precargada C/1	USTEKINUMAB 90mg JERINGA PRECARGADA C/1	2.376,12	45	106.925,40

TERCERO.- La presente adjudicación tendrá un plazo de ejecución de SIETE MESES.

CUARTO.- Se notifique esta resolución al interesado y se publique en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 09/04/2018 - 12:00:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1366 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 09/04/2018 14:38:06	Fecha: 09/04/2018 - 14:38:06
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rcJpLVozB9n4pCQaNBtExppNoFIogLn	
 	
El presente documento ha sido descargado el 09/04/2018 - 14:38:40	

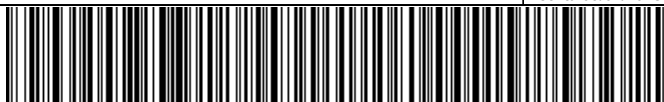


QUINTO.- Procédase a formalizar el acuerdo marco en documento administrativo.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en el que se notifique y, simultáneamente se publique en el perfil del contratante, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria

EL DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 09/04/2018 - 12:00:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1366 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 09/04/2018 14:38:06	Fecha: 09/04/2018 - 14:38:06
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rcJpLVozB9n4pCQaNBTeXppNoFIogLn	
 	
El presente documento ha sido descargado el 09/04/2018 - 14:38:40	